

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7754



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 30-11-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-12-2021

Folio: 2021-7754

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIEGO EDUARDO, MARIANA SUGEY Y VALERIA DORADO GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION Y DEMOLICION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-003-00015-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE AGUSTIN MELGAR 1504 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	129.75	0.00	0.00		930.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	129.75	0.00	0.00		232.56
1990318	BODEGA	1	160.40	160.40	0.00		23,000.08
1990340	REVISION DE PLANOS	2	290.15	160.40	0.00		807.57
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	160.40	160.40	0.00		575.00
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	46.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	290.15	160.40	0.00		2,393.03
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,160.60	641.60	0.00		\$ 27,985.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2021 13:49:4

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02150082989h46834cfda5b9e254ah8792674696ae511c0214064afd85b83a1fb2cb2c4a27a21dd6d25174e3ae